

## **La Ctera dispuso paro nacional:**

En el marco del congreso que se realizó este lunes en Buenos Aires y ante la vergonzosa propuesta oficial de un aumento de 22% en tres cuotas y la reinstalación del presentismo, la Ctera dispuso –condicionado a las negociaciones- la realización de un **paro de 48 horas de toda la docencia del país para los días 5 y 6 de marzo**

**Los/as reemplazantes y compañeros/as en general, que deseen viajar el día de la Asamblea Provincial, comunicarlo telefónicamente al 4371412 / 4371401**

## **Asamblea departamental del 24 de febrero**

### **Mociones votadas en la asamblea**

- Solidaridad con los trabajadores de Liliana. Defensa de todos los puestos de trabajo. Reincorporación de todos los trabajadores despedidos. Solidaridad con los trabajadores despedidos por razones políticas, sindicales e ideológicas. Repudio a las patronales que despiden a los trabajadores por cualquiera de estas causas.
- Absolución de los trabajadores de Las Heras. No a la criminalización de la protesta. Desprocesamiento de los más de 5000 luchadores perseguidos en todo el país
- Solidaridad con el pueblo de Venezuela. Repudio a la injerencia del Gobierno norteamericano y a los intentos de golpe de Estado de sectores de la derecha

## **MOCIÓN Nº 1**

**Presentada por: Amalia Torres, Luciano Cáceres, Linda Torres, Adriana Cheseux, Teresa Fornes, Viviana Ausburguer, Liliana Paniagua, Sabrina Simioni, Guillermo Cerana, Marcela Ronco, Muni Finkelstein, Marisa Aybar, Lorena Tramallino, Franco Casasola, Gustavo Terès, Ana Rossler, Maricel Gaitán, Guillermo de los Hoyos, Gustavo Ludueña, Adrián Gómez**  
**Considerando:**

- Que la propuesta del gobierno, acordada con la conducción provincial de nuestro gremio, repite la fórmula de aplicar aumentos en cuotas, por debajo de la inflación.
- Que la canasta familiar hoy es de más de \$ 9.000 y que el salario inicial propuesto está muy lejos de esa cifra.
- Que el aumento real anual en ningún caso llega al 30% ya que se inicia con el sueldo de marzo y es en cuotas. Así, el aumento anualizado real apenas supera el 20%, agravado por la mayor incidencia del “impuesto a las ganancias”
- Que la cifra en negro que se pagará en marzo vuelve a castigar a los reemplazantes afectados por la aplicación del 3029 que los priva de trabajo.
- Que no está claro qué suma se otorgará a los jubilados a los que además se les adeuda el bono de \$1000 de año pasado.
- Que la fórmula de “paritaria abierta” para “monitorear” los precios, ya fue aplicada, no obliga a nada al gobierno, que el año pasado se negó a reabrir la discusión salarial (con el acuerdo de la conducción provincial de nuestro gremio)
- Que mientras nos entretienen con los “precios cuidados”, la inflación sigue creciendo y los gobiernos (nacional, provinciales y municipales) tiene en carpeta los tarifazos que aplicarán, luego de las paritarias. Ya la intendenta de Rosario quiere aumentar la T.G.I. un 32 % y nuevamente el boleto urbano a \$ 5 (39 %).
- Que a partir de su mayor recaudación el gobierno provincial cuenta con los fondos necesarios para responder a nuestros reclamos
- Que el plenario de los sindicatos, seccionales y agrupaciones de la oposición combativa, de la docencia de todo el país, resolvió reclamar el mínimo de \$ 9.000 indexados, y un plan de lucha que comienza con una movilización nacional el 26 de febrero y el NO INICIO desde el día 5 con paros de 48 y 72 hs.
- Que miles de docentes seguimos sufriendo el robo que significa el “impuesto a las ganancias” en nuestros salarios
- que los trabajadores del estado provincial estamos cobrando asignaciones familiares muchos más bajas que el resto de los trabajadores
- Que los fondos provinciales del sindicato deben estar al servicio de la lucha
- Que frente a las conducciones burocráticas que nos separan y la inflación que nos castiga a todos por igual, es necesaria una Coordinadora para que los trabajadores podamos luchar en unidad en la defensa del salario.

## **Mocionamos:**

**Rechazo a la propuesta presentada por el gobierno porque significa una rebaja salarial**

**No inicio. Plan de lucha con paro activo de 48 horas los días 5 y 6 de marzo y luego de 72 horas semanales con asamblea evaluativa.**

**Exigimos paritarios electos por la base  
Movilizaciones locales la primer semana y provincial la segunda.**

**Por los siguientes reclamos:**

- **Salario inicial equivalente a la canasta familiar de \$9000 indexado.**
- **Pago de los \$ 1.000 a los jubilados**
- Derogación del impuesto a las ganancias.**
- **Jubilación con 25 años de servicio sin límite de edad**
- Derogación del decreto 3029**
- Duplicación de las asignaciones familiares.**
- **Inmediato aumentos de las partidas de copa de leche y comedor**
- **Plan de infraestructura para todas las escuelas**
- **Creación de horas y cargos.**

### **MOCIÓN Nº 2**

Presentada por Rogelio Retamozo, Adhesiones: Gladis Moreta, Mónica Dimónaco, Paulo Juncos, Ramón López, Claudio Schapira, Laura Bianchini, Alejandra Romano, Silvia Reyes, Georgina Tasso, Marcela Zuvella, Juan Pablo Bustamante, Javier Almirón, Graciela Bermúdez, Laura Castro, Griselda Cima, Graciela Fernández, Mario Cárdenas, María Isabel Chamie, Sebastián Bryndum, Gloria Mendoza, Claudio Ciani, Alicia Affatato, Marta Graff, Celina Duri.

**Considerando:**

**Que la AMSAFE debe repudiar las expresiones de las autoridades ministeriales que intentan condicionar el debate paritario.**

**Que es necesario actualizar el valor de las asignaciones familiares.**

**Que el transporte para docentes debe ser gratuito.**

Que esta propuesta salarial mejora integralmente los ingresos de todos los trabajadores de la educación con un aumento del 23,5% en la primera etapa hasta llegar al 30,5% en la segunda etapa lo que se traduce en un aumento de bolsillo final de:

**\$1517.- para el maestro con antigüedad inicial**

**\$1793.- para el docente de antigüedad del 70%**

**\$2100.- para el docente de mayor antigüedad, llegando a \$9027.-**

A lo que se le agrega la suma fija de febrero **por cargo**

| <b>Asignación por Febrero y material didáctico</b> |                   |                   |                     |
|--|-------------------|-------------------|---------------------|
| <b>Antigüedad</b>                                  | <b>15% al 40%</b> | <b>50% al 80%</b> | <b>100% al 120%</b> |
| Cargos de base no directivos                       | \$1500.-          | \$1800.-          | \$2400.-            |
| Directores y Supervisores                          | \$ 2800.-         | \$ 2800.-         | \$ 2800.-           |
| Hs. cátedra secundaria p/hora                      | \$ 60.-           | \$ 72.-           | \$ 96.-             |
| Hs. cátedra Superior p/hora                        | \$ 66,67          | \$ 80.-           | \$ 106,67           |
| <b>Monto máximo a cobrar</b>                       | <b>\$ 3000.-</b>  | <b>\$ 3600.-</b>  | <b>\$ 4800.-</b>    |

Respetar la carrera docente diferenciando por antigüedad  
Respetar la relación jerárquica maestras/os - directores - supervisores.  
Mantiene la relación entre horas cátedras en nivel medio y superior  
**Se traslada a nuestros jubilados respetando la justa proporcionalidad y la movilidad conseguida por la lucha, y que todas las sumas van al sueldo básico, son bonificables y remunerativas.**

Y que en lo referido a condiciones de trabajo:

Implementación del Plan Nacional de Formación Permanente gratuita y en servicio, conquista histórica de la CTERA en el ámbito paritario nacional  
Implementación de la "Jornada Ampliada" en escuelas primarias de toda la provincia.

Programa de inversión en infraestructura

Concursos de ASCENSO:

No directivo del Nivel Secundario,

Nivel Inicial, Primario (incluyendo CEF, Nocturna, Carcelaria, Hospitalaria, Bilingüe, Jornada Completa, CAEBA y Talleres),

Secundario y Modalidad Especial;

CONCURSO DE INGRESO en el Nivel Superior: horas cátedra y cargos, Ingreso en los Niveles Inicial, Primario y Modalidad Especial.

Constitución de "Equipos interdisciplinarios" y protocolos para la atención de situaciones de vulnerabilidad de derechos de alumnos y docentes.

Implementación del Comité Mixto de Higiene y Seguridad en el ámbito educativo.

Puesta en marcha del Consejo Provincial de Educación y Trabajo de la Provincia (CONETYP).

Nuevos Reglamentos Jurisdiccionales (Orgánico, Académico y de la Práctica) del Nivel Superior.

**Moción:**

**A nivel provincial**

- **ACEPTAR la propuesta.**
- **Declararla INSUFICIENTE**
- **Exigir que la misma se adelante al mes de junio, para que ese monto ingrese al aguinaldo.**
- **Exigir paritaria para el primer día hábil de julio** para lograr una mejora del aumento desde ese mes.
- **Exigir que se equipare el valor de las asignaciones familiares a las que paga la Nación.**
- **Sanción de una norma que prevea la gratuidad del transporte para docentes.**
- **NO AL IMPUESTO A LAS GANANCIAS, es necesario una profunda reforma tributaria en el país que grabe a los sectores de más altos ingresos y la renta financiería.**
- **NO AL PRESENTISMO**

- **PAGO DE LOS \$1000.- de diciembre a los compañeros jubilados**
- **Duplicación del incentivo docente**
- Funcionamiento efectivo de la Paritaria Nacional,
- Que la provincia vuelva a enviar los recibos de sueldo a las escuelas

### **MOCIÓN Nº 3**

Presentada por Daniel Couselo, Diego Mattos, Sandra Espinosa, Fernanda Rebechi, María Rosa Negro, Gabriela Pereyra, Alejandra Bustamante, Graciela Meriles, Guillermo Díaz, Valeria García, Rodolfo Badín, Daniel Medina, Cecilia Saldaña, Paula del Cura.

#### **Considerando:**

- Que los países de la Región con gobiernos elegidos democráticamente por el voto popular, alineados en la UNASUR y la CELAC, están atravesando distintos tipos de ataques desestabilizadores para intentar volver a instaurar políticas de corte neoliberal.
- Que la grave situación que están atravesando pueblo y gobierno venezolano, replica de alguna manera en otros países como Ecuador, Brasil y Argentina.
- Que como trabajadores y docentes no podemos estar ajenos a esta realidad para no confundirnos de enemigo.
- Que, tanto el proceso inflacionario generado por los grandes monopolios, entidades agrarias y formadores de precios; como la devaluación de la moneda “concedida” a estos sectores, ponen a los salarios de los trabajadores en desventaja y retroceso sobre lo recuperado durante los últimos años con nuestra lucha.
- Que no somos, los trabajadores, quienes generamos la inflación, ni ninguna crisis de índole económica.
- Que NO vamos a pagar ninguna crisis, ni sobrellevarla sobre nuestras espaldas.
- Que sabemos quiénes son los sectores que atentan contra nuestros salarios y condiciones de trabajo, mediante la especulación financiera.
- Que en la provincia de Santa Fe, los sectores de poder económico (terratenientes, empresas multinacionales cerealeras, cadenas de supermercados, etc.) son quienes menos impuestos pagan en relación al pueblo.
- Que existen recursos como para garantizar los derechos sociales básicos como la salud y la educación.
- Que existen condiciones materiales y objetivas para que esta propuesta sea mejorada.
- Que es en este contexto político y social, que estamos discutiendo nuestros salarios y condiciones de trabajo en paritarias.

#### **Mociono:**

Rechazar la propuesta por considerarla insuficiente.

Emplazar al gobierno a reformular y entregar una nueva propuesta que contemple:

- El porcentaje ofrecido para el mes de julio (30,5%) a partir de febrero en un solo tramo, en el camino de conquistar un salario inicial igual a la canasta familiar.
- Modificación del decreto 3029 que garantiza una justa distribución del trabajo.

De no existir respuesta favorable:

No inicio del ciclo lectivo. Paro de 48 hs. los días 5 y 6 de marzo y 48 hs. los días 11 y 12 de marzo. Con movilizaciones. Posterior evaluación y nueva asamblea para definir las acciones a seguir.

#### **MOCIÓN Nº 4**

Presentada por: Doris Zabala, Claudia Abraham, Elena Rigatuso, Agustín Malvasio, José Giuntoli, Cecilia Borghi, Silvia Rodríguez, Leila de Oña, Sonia Audano, Olga Márquez, Élica Vernaschi

#### **Considerando que:**

- El gobierno, consensuando con la C.D. Provincial, presenta su primera oferta como “única e insuperable”, con carácter de “ultimátum”, y que los \$6200 que se ofrecen para el cargo testigo del maestro que recién se inicia es INSUFICIENTE para quien tiene que vivir con UN SOLO CARGO.
- Por otra parte, lo que se muestra como los “atractivos” porcentajes del beneficio de la antigüedad, se verán afectados por los descuentos del llamado impuesto a las ganancias; y al presentarse la oferta desdoblada en dos etapas (marzo- julio), se desmiente por sí misma toda promesa de “monitoreo”, y esto significa que no se volverán a discutir salarios hasta marzo del año próximo.
- No se contempla el aumento de las asignaciones familiares, que deberían equipararse a lo que abona la Nación.
- Desde hace varios años la grilla muestra claramente el achatamiento de las escalas salariales, sin respetarse los porcentajes que están legalmente estipulados. Esto afecta a los docentes de los niveles Medio, de Superior y a los que tienen cargos jerárquicos.
- El traslado automático de los aumentos a los jubilados (a los que aún se le adeudan los \$1000 de diciembre), no es algo nuevo, ya es una conquista de la lucha.
- La lógica meritocrática y de acumulación de cargos del 3029 (al “estilo” de lo ya vigente para Media y Superior), que ha venido a modificar fundamentalmente el contrato laboral de Primaria, Inicial y modalidad Especial, ha perjudicado por segundo año consecutivo a los docentes reemplazantes de especialidades de estos niveles, ya que permite la doble titularidad en cargo idéntico, mientras otros quedan en la calle.

- La plena vigencia de este decreto deja en total estado de indefensión a los maestros de grado reemplazantes de Inicial, Primaria y modalidad Especial, en tanto no existe ningún artículo que garantice a comienzos de año la distribución del trabajo. La desocupación que esto genera se usa como variable de ajuste del salario y un “estímulo” más para aceptar cualquier oferta salarial.
- La negativa de la conducción Provincial de AMSAFE a contemplar la grave situación de los compañeros reemplazantes es una forma implícita de avalar la desocupación.
- El Frente Gremial 4 de abril que dirige AMSAFE Rosario, conduce además Belgrano y Caseros y se ha presentado como alternativa provincial; sin embargo no sólo no ha impulsado una pelea seria y organizada para revertir esta situación, sino que en el propio departamento, pareciera que muchas de sus agrupaciones, recién ahora están descubriendo “discursivamente” que SIN TRABAJO NO HAY SALARIO QUE DISCUTIR.
- Los nuevos planes de vivienda están ausente en la discusión paritaria.
- No se contempla la creación de escuelas y Jardines y de los cargos y horas que el sistema necesita.
- En cuanto a la propuesta del gobierno nacional, de un incremento de un 22% a pagar en tres cuotas para llegar a la suma de \$4100 en el mes de noviembre, ES UNA BURLA hacia la docencia de todo el país. Además, la vuelta al presentismo, que tantos años de lucha nos costó sacar, es un ataque GRAVÍSIMO a nuestros derechos más elementales que implica un retroceso de 10 años y el retorno a las peores épocas.
- Hay un claro acuerdo entre los gobiernos nacional y provincial para imponer topes salariales apelando a la extorsión y al autoritarismo: desde el gobierno provincial se plantea que de no aceptarse la propuesta tal como está, la misma será retirada, y en el caso del gobierno nacional, que de no llegar a un acuerdo, la oferta se aplicará por decreto.

**Mocionamos:**

**Rechazar la propuesta del gobierno, que está lejos de la CANASTA FAMILIAR, que necesitamos para vivir.**

**No inicio de clases. Plan de lucha provincial. Paro de 48 horas los días 5 y 6 de marzo y de 72 los días 11, 12 y 13. Asamblea evaluativa y continuidad de las medidas de fuerza en forma rotativa, en caso de no obtener respuesta a nuestras demandas. Movilización Provincial a Santa Fe durante la primera semana de paro. Jornadas gremiales en las escuelas, reuniones con padres, asambleas zonales, movilizaciones locales, instalación de carpas frente a la gobernación.**

**Que la CTERA convoque a un verdadero Congreso para rechazar la propuesta del gobierno nacional, ya que el que se acaba de realizar, ha sido sin consulta a las bases.**

Nuestro pliego reivindicativo:

- Salario igual a la canasta familiar, evaluada hoy en alrededor de \$9000 para el cargo testigo. Respeto por las escalas salariales. Paritarias abiertas durante todo el año para discutir aumentos de salario según la inflación real.

Equiparación de las asignaciones familiares a lo que cobran el resto de los trabajadores a través de Nación.

- Eliminación del impuesto al salario.

- Modificación del decreto 3029. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos, que vulneran el derecho al trabajo de los docentes de las áreas de especialidades en los niveles Inicial, Primario y la modalidad Especial. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en la escuela pública.

URGENTE incorporación de una norma que asegure ANTES del inicio del ciclo lectivo, que los docentes titulares que se estén desempeñando en una suplencia en idéntico cargo, cesen en él, y que quienes se desempeñan en dos suplencias deban optar por una, para evitar la desocupación.

- No al Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales que habilita a que a futuro se aplique el salario por mérito.

- Convocatoria a Concurso de Ingreso en el Nivel Secundario -incluyendo los cargos de tutores académicos y facilitadores de convivencia- Nivel Superior y a Concursos de Ascenso en cargos directivos y no directivos en todos los niveles y modalidades.

- Convocatoria a concurso de ingreso en nivel Inicial, Primario y modalidad Especial para el año 2015 con los únicos requisitos de título y antigüedad, tal como se vino haciendo hasta ahora.

- Creación de todas las horas cátedra y cargos que el sistema necesita.

Creación de escuelas Secundarias rurales y Jardines en toda la provincia.

- Concreción de los planes de viviendas docentes que cubran la demanda de todos los inscriptos.

- Por mejores condiciones de trabajo. Implementación de los comités mixtos.

- Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.

- Repudio a los despidos de Juan Carlos Richeta y Diana Polito dispuestos por la Comisión Directiva del departamento Rosario. Jamás en la historia de nuestro gremio se echó a trabajadores, y menos aún por razones político-ideológicas.



